



**SESION ORDINARIA No. 3/2024.
17 de Diciembre del 2024.**

En la Cabecera Municipal de Minatitlán, Colima, siendo las 21: 00 horas del día 17 de Diciembre del año 2024, reunidos en la Sala de Cabildos "Senador Elías Arias Figueroa", los integrantes del mismo, con el objeto de celebrar la Sesión Pública Ordinaria No. 3, pongo a su consideración de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Instalación legal de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
- V. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda de la Autorización de Gestión y Celebración de Convenio con Gobierno del Estado de Colima para Adelanto de Participaciones.
- VI. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Quinta Modificación del Programa Operativo Anual 2024 (POA), aprobado el pasado 25 de marzo del presente Ejercicio Fiscal en la Sesión Extraordinaria No. 75/2024, el cual se presentó en concordancia al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- VII. Ratificación de Compromiso del H. Ayuntamiento de Minatitlán con respecto a la Biblioteca Pública Municipal "Profr. Francisco Hernández Espinoza".
- VIII. Presentación, Análisis y Aprobación en su caso, de una Solicitud de Baja de Licencia Comercial con el Giro de Abarrotes con Venta de Bebidas Alcohólicas a nombre de Leopoldo Ochoa Mendoza con domicilio en la comunidad de la Loma.
- IX. Presentación, Análisis y Aprobación en su caso, de una Solicitud de Baja de Licencia Comercial con el Giro de Abarrotes con Venta de Cerveza a nombre de Alonso Campos Núñez con domicilio en esta Cabecera Municipal.
- X. Presentación, Análisis y Aprobación en su caso, de una Solicitud de Licencia Comercial con el Giro de Abarrotes con Venta de Bebidas Alcohólicas a nombre de Ma. Guadalupe Rosales Romero con domicilio en la comunidad de la Loma.
- XI. Presentación, Análisis y Aprobación en su caso, de una Solicitud de Licencia Comercial con el Giro de Venta de Bebidas Alcohólicas a nombre de Efraín Rogelio Figueroa Aguilar con domicilio en esta Cabecera Municipal.

[Handwritten signature]

Claudia Arias C.

Oly

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María L. Cobrán

[Handwritten signature]



- XII. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, de una Solicitud de Apoyo Económico para la Escuela ITECCE.
- XIII. Asuntos Generales
- XIV. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **primer punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. José López Ochoa, pase lista de asistencia estando presentes los siguientes Munícipes: C. Yadira Zúñiga Michel, Lic. Diego Alejandro Mendoza Figueroa, C. María del Refugio Cervantes León, C. Héctor Manuel Aguilar Vargas, C. Fernanda Yaneth González Ceja, C. Olivia de la Cruz Gerardo, Ing. Laura López Barreto, Licda. María de Jesús Cobián Rodríguez y Licda. Claudia Marysol Arias Campos.

En el desarrollo del **segundo punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González al verificar la asistencia de todos los integrantes del H. Cabildo, habiendo el quorum legal por lo que realizo la instalada la Sesión Ordinaria No. 3, siendo las 09: 45 horas.

En el desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal pone a consideración del H. Cabildo el orden del día, el cual es analizado y aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el **cuarto punto** del orden del día, el Presidente Municipal, una vez realizada la lectura del acta de la sesión anterior la sometió a votación y fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el **quinto punto** del Orden del Día, la Regidora-Presidenta de la Comisión de Hacienda Licda. María de Jesús Cobián Rodríguez, presenta el Dictamen de la Autorización de Gestión y Celebración de Convenio con Gobierno del Estado de Colima para Adelanto de Participaciones.

El Presidente Municipal después de disipar algunas dudas que surgieron por parte de los regidores C. Héctor Manuel Aguilar Vargas y la Licda. Claudia Marysol Arias Campos sobre el Dictamen que presento la Comisión de Hacienda, somete a consideración del H. Cabildo el Dictamen y se aprueba por **UNANIMIDAD**. (Se anexa el Dictamen.).

En el **sexto punto** del orden del día, el Lic. Emilio Figueroa Manríquez presenta la QUINTA MODIFICACIÓN del Programa Operativo Anual (POA) 2024, aprobado el pasado 25 de marzo del presente Ejercicio Fiscal en la Sesión Extraordinaria No. 75/2024, el cual se presentó en concordancia al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Oly Claudia Arias C.

M

M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María de Jesús Cobián



Dicha modificación se presenta únicamente con recursos provenientes de los rendimientos generados por la cuenta productiva concentradora de las ministraciones provenientes del **Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)** y consiste en lo siguiente:

Modificar el Proyecto que fue aprobado en la pasada Sesión Ordinaria No. 2 de fecha 15 de Noviembre de 2024 y el cual se solicitó de la siguiente manera:

Planear la inversión de \$ 31,637.31 (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 31/100) los cuales provienen de los **rendimientos** al mes de octubre/2024 resultado de la contratación de la cuenta productiva donde se manejan los recursos provenientes del **Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)** para el presente Ejercicio Fiscal. Dichos recursos serían invertidos en el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE JUAN MICHEL DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN, COLIMA".

Por el siguiente:

Planear la inversión de \$ 32,387.75 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.), los cuales provienen de los **rendimientos** al 30 de noviembre del presente Ejercicio Fiscal, resultado de la contratación de la cuenta productiva concentradora donde se manejan los recursos provenientes del **Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)** para el presente Ejercicio 2024.

Dichos recursos serían invertidos en el Proyecto: "CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE JUAN MICHEL DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN, COLIMA".

Cabe mencionar que el monto del recurso a planear fue proporcionado por la Tesorería Municipal.

Una vez dadas las explicaciones y aclaradas las dudas a los integrantes del H. Cabildo, se somete a votación y es aprobada por **UNANIMIDAD** dicha propuesta.

En el **séptimo punto** del orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario del Honorable Ayuntamiento explique el punto sobre la Ratificación de Compromiso del Honorable Ayuntamiento con la Biblioteca Pública "Francisco Hernández Espinoza" de esta cabecera municipal, la cual una vez explicado el contenido de dicho Compromiso así como las personas representantes de la Institución que lo firmaran, el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo el punto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**. (Se anexa el documento).

Clordia Avias C.

Oly

Oliveros V.

Maria L. Cobarré



[Handwritten signature]



En el **octavo punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal presenta una Solicitud de Baja de Licencia Comercial con el Giro de "Abarrotes con Venta de Bebidas Alcohólicas" con Numero B-115 a nombre de Leopoldo Ochoa Mendoza con domicilio en la comunidad de la Loma, una vez analizada y discutida la solicitud por los integrantes del H. Cabildo, es aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el **noveno punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal presenta una Solicitud de Baja de Licencia Comercial con el Giro de "Abarrotes con Venta de Cerveza" con B-483 a nombre de Alonso Campos Núñez con domicilio en esta Cabecera Municipal así también la devolución del Depósito de Garantía por la cantidad de \$ 2,213.06 (DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 06/100), una vez analizada y discutida la solicitud por los integrantes del H. Cabildo, es aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el **décimo punto** del orden del día, se turna a la Comisión para el Dictamen correspondiente.

En el **décimo primer punto** del orden del día, se turna a la Comisión para el Dictamen correspondiente.

En el **décimo segundo punto** del orden del día, el C. Presidente Municipal presenta una Solicitud de Apoyo Económico por el mes de Diciembre de parte de la Escuela ITECCE por la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), una vez analizada y discutida por los integrantes del H. Cabildo, es aprobada por **UNANIMIDAD** dicha solicitud.

En el **décimo tercer punto** del orden del día, Asuntos Generales, el Presidente Municipal presenta una Solicitud de Baja de Licencia Comercial con el Giro de "Deposito de Cerveza" con Numero B-363 a nombre de Epifanio Campos Arias con domicilio en la cabecera municipal así también la devolución del Depósito de Garantía por la cantidad de \$ 1,530.90 (MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 90/100), una vez analizada y discutida la solicitud por los integrantes del H. Cabildo, es aprobada por **UNANIMIDAD**.

El Presidente Municipal presenta una Solicitud de Baja de Licencia Comercial con el Giro de "Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza" con Numero B-75 a nombre de Olga Olivia Álvarez Torres con domicilio en la cabecera municipal así también la devolución del Depósito de Garantía por la cantidad de \$ 880.90 (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 90/100), una vez analizada y discutida la solicitud por los integrantes del H. Cabildo, es aprobada por **UNANIMIDAD**.

La regidora C. Olivia de la Cruz Gerardo expone ante este Cabildo el acuerdo del Partido del Trabajo con el 30 % de Recaudación y el cual sea para Obras de los ciudadanos, el Presidente Municipal lo somete a consideración el H. Cabildo y es aprobado por **MAYORIA**.

Olivia
Claudia Anes C.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



El Presidente Municipal informa al Cabildo el Proyecto que presentan los líderes del Ejido Terrero y Platanarillo en la visita que hacen a esta Presidencia Municipal donde solicitan el apoyo total con y el respaldo para sus demandas y acciones que se tomaran ante el Gobierno Estatal y Federal del Proyecto "CERRO GRANDE, UN SISTEMA VITAL MAS ALLA DEL MANANTIAL DE ZACUALPAN", donde solicitan que se incluyan a todas las comunidades de Cerro Grande como Lagunitas, Campo Cuatro, Ejido El Terrero y del Ejido Platanarillo por que todas estas comunidades contribuyen al cuidado de este sistema ecológico y merecen ser incluidas en cualquier acuerdo que tengan con otras comunidades o estrategia de conservación para este Proyecto, una vez expuesto el tema el Presidente Municipal somete a consideración la notificación, la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD** por la importancia del mismo y ser Ejidos pertenecientes a nuestro municipio.

El regidor Lic. Diego Alejandro Mendoza Figueroa comenta ante este Cabildo que el Director de Protección Civil, le solicita que los Enjambres de Abejas que esporádicamente salen en el municipio su recolección sea pagada por el Ayuntamiento ya que siempre paga la Dirección de Protección Civil.

La regidora Ing. Laura López Barreto hace los siguientes comentarios:

1. Propone que se contrate al C. Oswaldo Silva para que se le pueda pagar y no este de voluntario en Protección Civil y el Presidente Municipal comenta que está en observación su comportamiento en esa institución porque ya se le han dado varias oportunidades.
2. Solicita que se atienda el Alumbrado Público de la comunidad de La Loma hacia Telcruz.
3. Solicita que los elementos de Protección Civil no se cambien cada Trienio o Administración.

La regidora Licda. Claudia Marysol Arias Campos hace los siguientes comentarios:

1. Pregunta en que consiste el tema de las Lámparas porque es importante su reparación.

Propuesta de Presupuesto para Alumbrado Público en el Municipio**

Propongo considerar un presupuesto destinado a la mejora del alumbrado público, ya que la falta de iluminación adecuada incrementa los riesgos de robo e inseguridad en la comunidad. Actualmente, en todo el municipio contamos con un número considerable de lámparas dañadas, lo que afecta tanto la tranquilidad como la calidad de vida de los ciudadanos.

Oly Claudia Arias C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Claudia Marysol Arias Campos



Atender esta problemática es fundamental para garantizar espacios más seguros y mejor iluminados para todos.

2. *Informe sobre Gestión en Materia de Salud*

En días pasados, acudí a una cita con el Secretario de Salud debido a mi preocupación por los temas de salud en nuestro municipio. Entre las problemáticas que resalté, mencioné la falta de medicamentos y la necesidad de asignar un chofer para la ambulancia, con el propósito de brindar atención oportuna a las localidades en caso de emergencias.

Agradezco que haya atendido mi llamado y levantado una bitácora de las necesidades más urgentes. Por ello, considero importante que organicemos una reunión de trabajo para llegar a acuerdos, establecer soluciones concretas y designar responsabilidades que nos permitan atender estas carencias de manera efectiva.

Estoy a disposición para coordinar esta reunión en beneficio de nuestro municipio.

3. Solicita se dé a conocer el Presupuesto del Costo de la "Feria del Café y la Minería 2025".

4. Importancia de la Recaudación en CAPAMI

El tema de CAPAMI es de suma relevancia para el desarrollo de nuestro municipio, ya que actualmente el 50% de los usuarios presenta adeudos en sus pagos. Es esencial trabajar en estrategias que fomenten la regularización de estos pagos, como la implementación de incentivos que motiven a los ciudadanos a saldar sus cuentas pendientes.

Además, es importante establecer un sistema de recordatorios efectivos que generen mayor conciencia sobre la necesidad de estar al día con sus contribuciones, pues esto impacta directamente en la capacidad de CAPAMI para ofrecer servicios de calidad.

Un esfuerzo conjunto será clave para mejorar la recaudación y fortalecer los servicios en beneficio de todos.

Claudia Anco C.

Maria L. Cobán



El regidor C. Héctor Manuel Aguilar Vargas hace los siguientes comentarios:

1. Solicita el apoyo al Deporte más ahora que hay un equipo de Municipio participando en la Primera Amateur y también comenta que en su momento el Director de Deportes presentara un Plan de Trabajo.
2. Reconoce el Proyecto de Vialidad, siempre y cuando se retiren los carros viejos o descompuestos que se encuentren en el circuito, y quitar los camiones de carga que están enfrente del Parque del Centro ya que obstruye dar vuelta a los camiones que van rumbo a Colima o Transporte de Personal.
3. Solicita la limpieza del Salto al Seguro Social de la comunidad del Poblado.
4. Que se formara una Comisión para ir a Movilidad para tener una Reunión sobre el horario de los Camiones foráneos que se nos quitaron por la Pandemia y que no sean reactivado, por ejemplo 08:30 y 10:30 am, que van hacia Colima ya que el camión de las 9:00 am., se va con sobrecupo de hasta 20 personas que van de pie y el Presidente Municipal menciona que se sacara cita para acudir a Movilidad.

En el **décimo cuarto punto** del orden del día. Clausura. Una vez agotado los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal clausuro esta Sesión Ordinaria No. 3, siendo las 11:34 horas del día 17 de diciembre del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

M. C. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Diana L. Cobán

Amador
Amador

[Handwritten mark]

Oly

[Handwritten mark]

Claudia Anas C.



<p><i>Yadira</i> C. YADIRA ZUÑIGA MICHEL SINDICA MUNICIPAL</p>	<p><i>Diego</i> LIC. DIEGO-ALEJANDRO MENDOZA FIGUEROA REGIDOR</p>
<p><i>Maria del R. C. Leon</i> C. MARIA DEL REFUGIO CERVANTES LEON REGIDORA</p>	<p><i>Hector</i> C. HECTOR MANUEL AGUILAR VARGAS REGIDOR</p>
<p><i>Fernanda</i> C. FERNANDA YANETH GONZALEZ CEJA REGIDORA</p>	<p><i>Olivia de la Cruz G</i> C. OLIVIA DE LA CRUZ GERARDO REGIDORA</p>
<p>ING. LAURA LOPEZ BARRETO REGIDORA</p>	<p><i>Maria L. Cobian</i> LICDA. MARIA DE JESUS COBIAN RODRIGUEZ REGIDORA</p>
<p><i>Claudia Arias C.</i> LICDA. CLAUDIA MARYSOL ARIAS CAMPOS REGIDORA</p>	<p>DOY FE: <i>Jose Lopez Ochoa</i> PROFR. JOSE LOPEZ OCHOA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COLIMA.

PRESENTE

MC. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ Presidente Municipal, YADIRA ZUÑIGA MICHEL Sindica Municipal, MARIA DE JESUS COBIAN RODRIGUEZ Regidora y Presidenta de la Comisión, OLIVIA DE LA CRUZ GERARDO Regidora, DIEGO ALEJANDRO MENDOZA FIGUEROA Regidor; los que suscribimos en nuestra calidad de Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública, con fundamento en los artículos 1 y 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 18 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; 42 y 45 fracción IV inciso e) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 75 fracción XXII y 104 fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima; numerales que nos otorgan competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, por lo cual, comparecemos al H. Cabildo, presentando el DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA QUE AUTORIZA SOLICITAR, GESTIONAR Y CELEBRAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, ATRAVES DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACION, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES, basado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Tal como lo establecen la Carta Magna y la Constitución Política del Estado de Colima, es obligación para las Entidades Federativas adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Colima; establecen también las bases generales de la administración pública municipal y su aplicación es en todos los municipios del Estado y señalan la facultad de los Ayuntamientos para Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas.

II.- En ese mismo sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios; los anticipos de Participaciones no constituyen deuda pública, a los que se refieren la Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima en los artículos 12, 13 y demás relativos.



III.- Ahora bien, mediante oficio número TS 009/2024 el C.P. Martín Elías Guzmán Tesorero y encargado de Hacienda Pública Municipal, solicitó se analizara en la Comisión de Hacienda y se elevara a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento un punto de acuerdo para la celebración del CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, CON LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, motivo por el que es que se solicita promover y gestionar con el Gobierno del Estado de Colima, a través de su Secretaría de Hacienda del Estado de Colima, convenio de apoyo financiero con cargo al ejercicio Fiscal 2025 equivalente hasta por la cantidad de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que será utilizada para cumplir con los compromisos de fin de año.

Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega al siguiente

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Se justifica la necesidad y urgencia de solicitar el anticipo de las Participaciones Federales que corresponden a este Municipio, equivalente hasta por la cantidad de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se deberá resarcir al Estado en el año dos mil veinticinco lo anterior con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima.

Por lo antes expuesto y fundado, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 248 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Pública, en sesión ordinaria número 03 tres, sometemos a consideración el punto agendado, y por UNANIMIDAD de votos, emitimos los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Minatitlán, Colima, para que a través de los funcionarios públicos MC. Cicerón Alejandro Mancilla González, en su carácter de Presidente Municipal, C. Yadira Zúñiga Michel en su carácter de Síndico, Prof. José López Ochoa en su carácter de Secretario y C.P. Martín Elías Guzmán, en su carácter de Tesorero Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 13 y demás relativos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima y sus Municipios, celebren con la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, un convenio de apoyo financiero con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, hasta por la cantidad de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Diciembre de 2025 y a efecto de resarcir al Estado de Colima el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante hasta 12 amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de Enero de 2025, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada.

SEGUNDO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones, con



la Secretaría de Planeación, Finanzas Y Administración del Gobierno del Estado de Colima, a efectó de documentar el anticipo con cargo al Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Colima para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido. Se instruye a la Sindicatura para que con apoyo del área Jurídica revisen el convenio correspondiente, el cual deberá estar Sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza al C.P. Martín Elías Guzmán para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Minatitlán, Colima, que se requieran para cumplir con el presente decreto.

CUARTO.- Se autoriza a los ciudadanos M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González, en su carácter de Presidente Municipal, C. Yadira Zúñiga Michel en su carácter de Síndico, Prof. José López Ochoa en su carácter de Secretario y C.P. Martín Elías Guzmán en su carácter de Tesorero Municipal, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

**IRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
ATENTAMENTE**

**COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
FIRMAS**

Maria L. Cobian

**MTRA. MARIA DE JESUS COBIAN
RODRIGUEZ**

REGIDOR PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA PÚBLICA

Cicerón Alejandro Mancilla González

**MC. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA
GONZALEZ**

PRESIDENTENTE MUNICIPAL INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

oly

Diego Alejandro Mendoza Figueroa

**LIC. DIEGO ALEJANDRO MENDOZA
FIGUEROA**

REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Yadira Zúñiga Michel

**C. YADIRA ZUÑIGA MICHEL
SINDICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN**

DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Olivia de la Cruz Gerardo

**C. OLIVIA DE LA CRUZ GERARDO
REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**



Minatitlán

Gobierno Municipal

2024 - 2027

DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONOMICO

"Seguimos construyendo un Minatitlán mejor"

OFICIO No. DM y FE 0203/2024
ASUNTO: SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO.



Minatitlán
Gobierno Municipal 2021-2024
"Orgullo y Fortalecimiento de su Gente"

FECHA: 16/04/2024

SECRETARÍA

RECIBÍ

[Handwritten signature]

PROFR. JOSE LOPEZ OCHOA
Secretario del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima.

Presente

El que suscribe por medio del presente, le solicito a usted de la manera más atenta poner a consideración del Honorable Cabildo para su análisis y/o aprobación, la **QUINTA MODIFICACION** del Programa Operativo Anual (POA) 2024, aprobado el pasado 25 de marzo del presente ejercicio fiscal, en la Sesión Extraordinaria No. 75/2024, el cual se presentó en concordancia al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Dicha modificación se presenta únicamente con recursos provenientes de los rendimientos generados por la cuenta productiva concentradora de las ministraciones provenientes del **Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)** y consiste en lo siguiente:

Modificar el proyecto que fue aprobado en la pasada Sesión Ordinaria No. 02 de fecha 15 de noviembre de 2024 y el cual se solicitó de la siguiente manera:

"Planear la inversión de \$31 637.31 (treinta y un mil seiscientos treinta y siete pesos 31/100 MN), los cuales provienen de los **rendimientos** al mes de octubre/2024 resultado de la contratación de la cuenta productiva donde se manejan los recursos provenientes del **Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)** para el presente ejercicio fiscal. Dichos recursos serían invertidos en el proyecto: **CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA CALLE JUAN MICHEL DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN, COLIMA.**"



Minatitlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

**DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FOMENTO ECONOMICO**

"Seguimos construyendo un Minatitlán mejor"

Por el siguiente:

"Planear la inversión de \$32 387.75 (treinta y dos mil trescientos ochenta y siete pesos 75/100 MN), los cuales provienen de los rendimientos al 30 de noviembre del presente ejercicio fiscal, resultado de la contratación de la cuenta productiva concentradora donde se manejan los recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) para el presente ejercicio 2024."

Dichos recursos serían invertidos en el proyecto: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE JUAN MICHEL DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN, COLIMA.

— Cabe mencionar que el monto del recurso a planear fue proporcionado por la Tesorería Municipal.

Sin otro asunto en particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
"ORGULLO Y FORTALEZA DE SU GENTE"
Minatitlán, Col., a 17 de diciembre del 2024.

DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL
Y FOMENTO ECONOMICO

LIC. EMILIO FIGUEROA MANRIQUEZ
Director de Desarrollo Municipal y Fomento Económico

C.c.p. Archivo.



Anexo 1 Acta de Cabildo.

Este documento aplica exclusivamente para los Municipios de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos y deberá ser llenada en la hoja membretada correspondiente, firmada y sellada por las autoridades facultadas para ello.

ACTA DE CABILDO

El suscrito Profr. José López Ochoa, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Col., hace constar y certifica que en el Libro de Actas del H. Cabildo No. 1, existe una con fecha **17 de diciembre del 2024**, marcada con el número **3** y que en su parte conducente, se compromete a:

Primero: El local que cuenta con **501 m²**, ubicado en **Zaragoza y Corregidora S/N Colonia Centro, C.P. 28750, Minatitlán, Col.**, queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).

Segundo: El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas, asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas, disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales, préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario, programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.



Anexo 1 Acta de Cabildo.

Tercero: El Municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

Cuarto: El Municipio, se compromete a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.

Quinto: El Municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

Sexto: El Municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.

Séptimo: El Municipio, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Octavo: El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

Noveno: El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.

Décimo: El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.



Anexo 1 Acta de Cabildo.

Décimo primero: El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

Décimo segundo: El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

Décimo tercero: El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Décimo cuarto: El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.

Décimo quinto: El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Carta Compromiso para continuar integrados a la Red. Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada para los fines legales correspondientes, a los 17 del mes de **diciembre** año **2024**.



Minatitlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

SECRETARIA GENERAL



"Seguimos construyendo
un Minatitlán mejor"

Anexo 1 Acta de Cabildo.

Firman los responsables:

M.C. CICERON ALEJANDRO MANCILLA GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. YADIRA ZUÑIGA MICHEL
SINDICA MUNICIPAL

DOY FE:

PROFR. JOSE LOPEZ OCHOA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO